

SALAMA

NIT 900584470-9

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Esteban de Caloto, Cauca, Octubre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

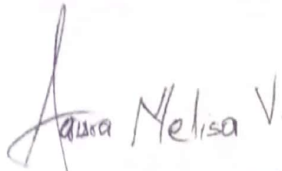
Carrera 5 N° 15-10 Municipio de Caloto, Cauca
Correo: cauca.com.co@gmail.com - Cel: 3233639180 / 3505013136

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: **Por medio de la convocatoria que publicó el Ministerio a través del portal web institucional**, de fecha 1 de Octubre de 2019
11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: **De manera virtual a través de la publicación hecha por el Ministerio**, de fecha 4 de octubre de 2019 y de fecha 11 de octubre de 2019
11. Que mi propuesta se resume así: **Es una oportunidad esperada por los calotoños, de contar con un medio de comunicación propio, toda vez que es un municipio netamente rural, de gran extensión y con mucho territorio cordillerano, a cuyas comunidades se les dificulta la comunicación entre sí. Por la gestión realizada entre las comunidades y las instituciones, contamos con el respaldo y el compromiso de contribuir todos en procura de mantener activa la emisora, que nos servirá para avanzar en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.**

Proponente
FUNDACIÓN SALAMA ✓
NIT: 900584470-9

SALAMA

NIT 900584470-9



LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ
C. C. N° 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca
Representante Legal

13. Que la siguiente información **NO** tiene el carácter de reservado y por lo tanto **En lo que corresponde a nuestra propuesta No existe información reservada ni restringida y por lo tanto puede ser divulgada a terceros.**

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 5 N° 15-10

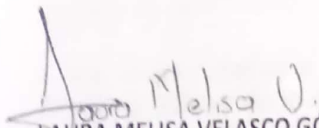
Ciudad: San Esteban de Caloto, Cauca

Fax: NO

Teléfono(s): 3233639180 / 3505013136

Correo Electrónico: cauca.com.co@gmail.com

Atentamente,



LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ
C. C. N° 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca
Representante Legal

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico rodolfoa2005@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

SALAMA

NIT 900584470-9

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Esteban de Caloto, Cauca, Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN SALAMA**, de San Esteban de Caloto, Cauca, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el **Proceso de selección No.01 de 2019**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).


LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ

C. C. N° 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca
Representante Legal

Carrera 5 N° 15-10 Municipio de Caloto, Cauca

Correo: cauca.com.co@gmail.com - Cel: 3233639180 / 3505013136

SALAMA

NIT 900584470-9

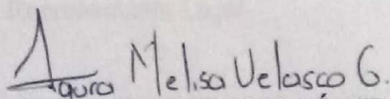
ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES
Y APORTES PARAFISCALES.

San Esteban de Caloto, Cauca, Noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ, en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada: FUNDACIÓN SALAMA, con NIT: 900584470-9, identificada con cédula de ciudadanía N° 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento **No se encuentra obligada al pago de obligaciones legales** con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, por cuanto no acredita la vinculación de empleados ni contratistas de acuerdo con lo establecido por la Ley.



LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ
C. C. N° 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca
Representante Legal

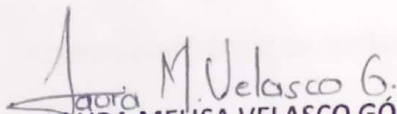
ANEXO 5
PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

El Municipio de San Esteban de Caloto, ubicado en la zona Norte del Cauca, área de permanente conflicto y territorio convulsionado por la violencia de todo género, se ve en la imperiosa necesidad de contar con un medio de comunicación que facilite la intercomunicación con la comunidades más apartadas de la geografía caloteña, que se caracteriza por ser agreste, y de difícil acceso, especialmente en las partes altas de la Cordillera Central.

Este servicio sabemos traerá especiales beneficios por cuanto facilitará el desarrollo de las comunidades, servirá para afianzar programas de capacitación, de ampliar los conocimientos sobre nuestra propia cultura y en general para todo lo que conlleva el establecimiento de una emisora comunitaria.

Los directivos de la Fundación, de acuerdo con lo que indica el Ministerio de las TIC y el área de Radiodifusión Sonora, están prestos a contribuir para que el resto de comunidades organizadas y legalizadas, puedan tener acceso a los servicios que prestará la Emisora Comunitaria, y más cuando una gran mayoría de instituciones y comunidades, que nos han brindado el respaldo, integrará la Junta de Programación.

Atentamente,



LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ

C. C. N° 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca
Representante Legal

ANEXO 6

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Proponente:

FUNDACIÓN SALAMA - NIT: 900584470-9

LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ

C. C. N° 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca

Representante Legal

Dirección: Carrera 5 N° 15-10

CEL: 3233639180 / 3505013136

Correo electrónico de contacto: cauca.com.co@gmail.com
rodolfoa2005@gmail.com

Ciudad: **San Esteban de Caloto**

Departamento: **Cauca**



La JUNTA DIRECTIVA de la FUNDACIÓN SALAMA, con el NIT 900584470-9, reunida a las 6:00 PM del día 21 del mes de septiembre de 2019, en el Casco Urbano del Municipio de San Esteban de Caloto:

AUTORIZA:

A la Señora LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN SALAMA, para:

Que PRESENTE LA PROPUESTA correspondiente, con miras a participar en la Convocatoria Nacional N° 01 de 2019, del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, para el OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F. M.), EN GESTION INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA para el Municipio de San Esteban de Caloto, Departamento del Cauca.

Que se NOTIFIQUE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, correspondientes al proceso de selección de la citada convocatoria N° 01 de 2019, del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones.

Que SUSCRIBA LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F. M.), EN GESTION INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA para el Municipio de San Esteban de Caloto, Departamento del Cauca, en caso de que esta llegare a otorgarse.

Que la FUNDACIÓN SALAMA, es una Comunidad Organizada, debidamente constituida y legalizada en Colombia y actualmente cumple con los requisitos de Capacidad y Representación Legal de acuerdo con el Registro de Existencia y Representación Legal que se anexa.

Que la FUNDACIÓN SALAMA, tiene su domicilio en el Casco Urbano del municipio de San Esteban de Caloto, Cauca.

Que la FUNDACIÓN SALAMA, no es CONCESIONARIA del Servicio de Radiodifusión Sonora, ni ella ni sus miembros hacen parte de Cadena Radial alguna.

SALAMA

NIT 900584470-9

9

JUNTA DIRECTIVA:

Olga Margot Gomez M.
OLGA MARGOT GOMEZ MORA
C. C. N° 25.363.961
Vicepresidente

maria Enelia mora de Gomez
MARÍA ENELIA MORA DE GÓMEZ
C. C. N° 25.362.412
Secretaria

fernanda Silva
MARIA FERNANDA SILVA MORA
C. C. N° 34.770.460
Tesorera

Fabian Viveros G.
FABIAN VIVEROS GARCÍA
C. C. N° 94.527.557
Fiscal

Laura Melisa V.
LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ
C. C. N° 11.441.042.557
Presidente

9

SALAMA

9



NIT 900584470-9

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN SALAMA**, **LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número, 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca,

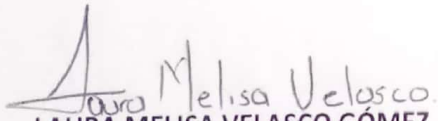
CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN SALAMA**, **NO CUENTA CON UNA NÓMINA DE EMPLEADOS QUE PERCIVA SUELDOS o EMOLUMENTO ALGUNO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS** de parte de sus asociados, debido a que la organización funciona sin **ÁNIMO DE LUCRO** y los ingresos provenientes de sus actividades se reinvierten en su fortalecimiento y desarrollo.

Los socios aportan cada uno su tiempo y en diferentes oportunidades su colaboración de diferentes maneras, sin que la entidad se obligue a pagarles retribución alguna, toda vez que sus servicios están restringidos fundamentalmente a velar por todo lo atinente al mejor funcionamiento de la comunidad asociada, propendiendo por la salvaguarda de sus intereses comunitarios, con ánimo solidario y de prestación de sus servicios sin otro interés que del bien común.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,



LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ

C. C. N° 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca
Representante Legal

SALAMA



NIT 900584470-9

10

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN SALAMA**, con el NIT 900584470-9,

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN SALAMA**, es una Comunidad Organizada, debidamente constituida y legalizada en Colombia y actualmente cumple con los requisitos de Capacidad y Representación Legal de acuerdo con el Registro de Existencia y Representación Legal que se anexa.

Que la **FUNDACIÓN SALAMA**, tiene su domicilio en el Casco Urbano del Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca.

Que la **FUNDACIÓN SALAMA**, no es **CONCESIONARIA** del Servicio de Radiodifusión Sonora, ni ella ni sus miembros hacen parte de Cadena Radial alguna.

Para constancia se firma San Esteban de Caloto, Cauca, el día 23 de octubre de 2019

Atentamente,

LAURA MELISA VELASCO GÓMEZ

C. C. N° 11.441.042.557 de Cali, Valle del Cauca
Representante Legal



El suscrito **REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN SALAMA**, Adrián Medina Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía N° 34.770.436 de San Esteban de Caloto,

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN SALAMA**, se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el aporte al **SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**, en el entendido de que no tiene nómina de empleados y por ser la entidad **SIN ÁNIMO DE LUCRO**, los asociados, de manera altruista, aportan todos sus servicios **AD-HONOREM**.

Por lo anterior la **FUNDACIÓN SALAMA**, no está obligada a pagar las contribuciones estipuladas en el Artículo 50 de la Ley 789 DE 2002 modificada por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2019
Atentamente,

ADRIÁN MEDINA VARGAS

C. C. N° 34.770.436

Revisor Fiscal



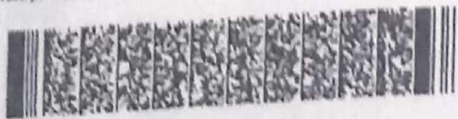
Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales PRIVADA

490

1. Año 2013 2. Concepto 4 3. Período 1

4. Número de formulario 4910220679504

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020)0004910220679504

5 Número de Identificación Tributaria 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

9 0 0 5 8 4 4 7 0 9

12 Cód. Dirección seccional

11. Razón social FUNDACION SALAMA

1 7

24. Si es gran contribuyente, marque "x"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No 28. De 29 No. de formulario

1104603960205

30. No. Acto oficial

31. Fecha del acto oficial

32. Fecha para el pago de esta

USO OFICIAL

33. Cód. Título

2 0 1 8 0 7 1 9

Pagos Valor pago sanción Valor pago intereses de mora Valor pago impuesto

34 315,000 35 0 36 0

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servi



(415)7707212489984(8020)769034000009005844700400(3900)0000000315000(96)20180719

37. Tipo de Documento 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subdeudario 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección

46. Teléfono

47. Cód. Depto.

48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subdeudario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

996. Pago total

315,000

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Alzavero

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

2018028598



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1



KDF02G

Diligencia a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación

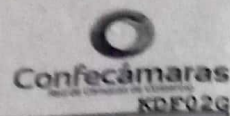
28 - 20191112

INFORMACIÓN DEL REGISTRO		
REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR / SOCIEDAD CIVIL MATRICULA / INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/> AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/> N° MATRICULA / INSCRIPCIÓN <input type="text"/> AÑO QUE RENEVA <input type="text"/> TIPO GENERAL DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES) <input type="checkbox"/> TIPO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES) <input type="checkbox"/>	REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/> AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/> N° INSCRIPCIÓN <input type="text"/> S 0 0 0 6 6 7 4 <input type="text"/> AÑO QUE RENEVA <input type="text"/> 2 0 1 9 <input type="text"/>	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR <input type="checkbox"/> <input type="text"/> N° INSCRIPCIÓN <input type="text"/>
IDENTIFICACIÓN		
Persona Jurídica RAZÓN SOCIAL FUNDACION SALAMA SIGLA <input type="text"/>		Personas Naturales PRIMER APELLIDO <input type="text"/> SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/> PRIMER NOMBRE <input type="text"/> SEGUNDO NOMBRE <input type="text"/>
NIT <input type="text"/> 9 0 0 5 8 4 4 7 0 <input type="text"/> DV <input type="text"/> 9		TIPO <input type="text"/> PAIS <input type="text"/>
IDENTIFICACIÓN N° <input type="text"/> FECHA DE EXPEDICIÓN <input type="text"/> LUGAR DE EXPEDICIÓN <input type="text"/>		TIPO <input type="text"/> PASAPORTE <input type="text"/>
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL PAÍS DE ORIGEN <input type="text"/>		PAIS ORIGEN <input type="text"/> No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA SOCIEDAD O P. NATURAL DEL EXTRANJERO CON EP (Establecimiento Permanente) <input type="text"/>
UBICACIÓN Y DATOS GENERALES		
INFORMACIÓN GENERAL		
DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL CR 5 NRO. 15-10 BRR LA UNION		ZONA: URBANA <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/> CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>
UBICACIÓN: LOCAL <input type="text"/> OFICINA <input checked="" type="checkbox"/> LOCAL Y OFICINA <input type="text"/> FABRICA <input type="text"/> VIVIENDA <input type="text"/> FINCA <input type="text"/>		
MUNICIPIO CALOTO <input type="text"/> 1 4 2 <input type="text"/> DEPARTAMENTO CAUCA <input type="text"/> 1 9 <input type="text"/> LOCALIDAD BARRIO-VEREDA-CORREGIMIENTO <input type="text"/> PAIS CO <input type="text"/>		
TELÉFONO 1 (Igual al reportado en el formulario del Registro Único Tributario DIAN Casilla 44) <input type="text"/> 3 2 1 6 4 5 5 1 1 5 <input type="text"/>	TELÉFONO 2 <input type="text"/>	TELÉFONO 3 <input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio) funsalama3@gmail.com		
INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA		
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 5 NRO. 15-10 BRR LA UNION		ZONA: URBANA <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/> CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>
UBICACIÓN: LOCAL <input type="text"/> OFICINA <input checked="" type="checkbox"/> LOCAL Y OFICINA <input type="text"/> FABRICA <input type="text"/> VIVIENDA <input type="text"/> FINCA <input type="text"/>		
MUNICIPIO CALOTO <input type="text"/> 1 4 2 <input type="text"/> DEPARTAMENTO CAUCA <input type="text"/> 1 9 <input type="text"/> LOCALIDAD BARRIO-VEREDA-CORREGIMIENTO <input type="text"/> PAIS CO <input type="text"/>		
TELÉFONO 1 <input type="text"/> 3 2 1 6 4 5 5 1 1 5 <input type="text"/>	TELÉFONO 2 <input type="text"/>	TELÉFONO 3 <input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio) funsalama3@gmail.com		
LA SEDE ADMINISTRATIVA ES: PROPIA <input type="checkbox"/> ARRIENDO <input checked="" type="checkbox"/> COMODATO <input type="checkbox"/> PRÉSTAMO <input type="checkbox"/> De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico aquí especificado SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)		
INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.		
ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1 CLASE <input type="text"/> 9 4 1 1 <input type="text"/> SHD <input type="checkbox"/>	ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2 CLASE <input type="text"/> 9 4 9 9 <input type="text"/> SHD <input type="checkbox"/>	OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 Y CIIU 4 CLASE <input type="text"/> 9 4 9 2 <input type="text"/> SHD <input type="checkbox"/> CLASE <input type="text"/> 9 4 1 2 <input type="text"/> SHD <input type="checkbox"/>
FECHA DE INICIO ACTIVIDAD PRIMARIA <input type="text"/> 2 0 1 3 0 1 1 8 <input type="text"/>	FECHA DE INICIO ACTIVIDAD SECUNDARIA <input type="text"/> 2 0 1 3 0 1 1 8 <input type="text"/>	IMPORTADOR <input type="checkbox"/> EXPORTADOR <input type="checkbox"/> USUARIO ADUANERO <input type="checkbox"/>
DESCRIBA DE MANERA BREVE O RESUMIDA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA - PARA PERSONAS NATURALES (Máximo 1.000 caracteres)		

Nro. Liq. 977860
Fecha: 2019/11/12 08:07:40



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES



HOJA 2

K0E02G

Este formulario es obligatorio para todas las personas jurídicas que se inscriben en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de acuerdo con la Ley 1790 de 2018. El presente formulario es parte del proceso de inscripción y actualización de la información reportada en el RUES. El presente formulario es parte del proceso de inscripción y actualización de la información reportada en el RUES. El presente formulario es parte del proceso de inscripción y actualización de la información reportada en el RUES.

Para las empresas de la Cámara de Comercio de Cauca y Talpa Pacífico
28 - 20191112

INFORMACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
Activo Corriente	\$ 200,000,000	Pasivo Corriente	\$ 0,00
Activo No Corriente	\$ 0,00	Pasivo No Corriente	\$ 0,00
Activo Total	\$ 200,000,000	Pasivo Total	\$ 0,00
		Patrimonio Neto	\$ 200,000,000
		Pasivo + Patrimonio	\$ 200,000,000
		Balance Social (*)	\$ 0,00
		(*) Totalmente o en Entidad sin fondo de liquidez	
		Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 0,00
		Otros Ingresos	\$ 0,00
		Costo de Ventas	\$ 0,00
		Gastos Operacionales	\$ 0,00
		Otros Gastos	\$ 0,00
		Gastos por Impuestos	\$ 0,00
		Utilidad / Pérdida Operacional	\$ 0,00
		Resultado del Periodo	\$ 0,00

(Revisar las instrucciones del formulario RUES)

GRUPO NIF: 4

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS

1. NACIONAL	1.1. PÚBLICO	1.2. PRIVADO
2. EXTRANJERO	2.1. PÚBLICO	2.2. PRIVADO

SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
\$	\$	\$	\$	\$

REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO

1. NOMBRE	TELÉFONO
2. NOMBRE	TELÉFONO

REFERENCIAS - COMERCIALES

1. NOMBRE	TELÉFONO
2. NOMBRE	TELÉFONO

ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

GRADO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Revisar las instrucciones del formulario RUES)

0 1 OTRO CUAL?

TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES: SI NO CUANTOS:

TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN SI NO

EMPRESA FAMILIAR (informar solo para fines estadísticos) SI NO PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%):

DETALLE DE LOS BIENES RAÍCES QUE POSEA

MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN

LEY 1790 DE 2018

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1790 DE 2018 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3.

SI NO

SOLO EN CASO DE 1RA RENOVACIÓN Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1790 DE 2018 AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.4.1.3 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY.

CUMPLIDO NO CUMPLIDO

PROTECCIÓN SOCIAL

¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI NO

TIPO DE APORTANTE: APORTANTE CON 280 O MÁS COTIZANTES CUENTA CON MENOS DE 280 DE COTIZANTES APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010 APORTANTE INDEPENDIENTE

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es verídica, completa, exacta.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica

Laura Melissa Velasco Gomez

FIRMA

Laura M. Velasco

Documento de identificación N° 1.144.042-557 CC CE TI PASAPORTE PAS

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

Firma y sello de la Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
NIT: 801.580.011-1

FIRMA DEL CAJERO

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley artículo 30 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias.

Nro. Liq. 977860
Fecha: 2019/11/12 08:07:40



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO



ANEXO 5

KDF02G

Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 018 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación
78 - 20191112

INFORMACIÓN GENERAL		
NÚMERO DE ABOGADOS (OBLIGATORIO):	0 0 0 0 0	NÚMERO DE MUJERES: 0 0 0 0 0
PERTENECE A UN GREMIO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: _____		NÚMERO DE HOMBRES: 0 0 0 0 0
1 NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL CAUCA		ENTIDAD ACREDITADA QUE IMPARTIÓ EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA: _____
HA REMITIDO LA DOCUMENTACIÓN AL ENTE DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		REQUIERE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> (Aptea para las organizaciones especializadas de la economía solidaria)
		ENTIDAD QUE AUTORIZA: _____
CLASE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO		
NO	ASOCIACIÓN	<input type="checkbox"/>
	CORPORACIÓN	<input type="checkbox"/>
	FUNDACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	<input type="checkbox"/>
	OTRO <input type="checkbox"/> CUAL? _____	
		TIPO ESPECÍFICO DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO O ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA (Revisar las instrucciones del formulario RUES) 3 9
INFORMACIÓN ADICIONAL		
¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UNA ETNIA? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: _____
¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UN GRUPO LGBTI?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿CUENTA CON INDICADORES DE GESTIÓN? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD, TIENEN UNA CONDICIÓN DE DESPLAZADOS, VÍCTIMAS O REINSERTADOS?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: _____

REPRESENTANTE LEGAL	
El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta.	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica:	FIRMA
<u>Xaura Melissa Velasco Gomez</u>	<u>Xaura Velasco</u>
Documento de Identificación N° <u>1144.042.557</u>	
CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> PAIS _____	
Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 36 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO
GALITANA - E. CAUCA DEL CAUCA MIT: 011/12/2019
FIRMA DEL CAJERO

Nro. Liq. 977860
Fecha: 2019/11/12 08:07:40



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION SALAMA

Fecha expedición: 20/05/18 08:10:54 **** Recibo No. 500053603 **** Num. Operación. 04-EFA/CAJ-20190510-0002

CODIGO DE VERIFICACION 2jbEJcDXnF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SALAMA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900884470-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : CALOTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 50006674
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 18 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 250,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

LA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 NRO. 15-10 BRR EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19142 - CALOTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3216455115
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : pmgo62@hotmail.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 NRO. 15-10 BRR EL CENTRO
MUNICIPIO : 19142 - CALOTO
TELÉFONO 1 : 3216455115
CORREO ELECTRÓNICO : pmgo62@hotmail.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : S9492 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES POLITICAS
OTRAS ACTIVIDADES : S9412 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2jbeJcDXnf

CERTIFICA - CONSTITUCION

Por Acta Número 1 del 29 de Diciembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, registrada en esta Cámara de Comercio bajo el número 28977 del Libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro el 18 de Enero de 2013, fueron nombrados los miembros de la Junta Directiva denominada Fundación Salama.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: FUNDACION DEL CAUCA

CERTIFICA - VIGENCIA

Vigencia: que el término de duración de la persona jurídica es indefinido

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Constituye objetivo primordial de Salama la búsqueda permanente de alternativas de transformación a las diferentes problemáticas que enfrenta las comunidades, a través de la gestión, autogestión, cooperación, capacitación, alianzas estratégicas con otras entidades de carácter privado y público para proteger la familia, el ambiente, la promoción y defensa de las culturas y los derechos culturales de los pueblos.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 250,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

Por Acta Número 1 del 29 de Diciembre de 2012 de Asamblea Constitutiva, registrado en esta Cámara de Comercio bajo el número 28977 del Libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro el 18 de Enero de 2013, fueron nombrados:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VELASCO GOMEZ LAURA MELISSA	CC 1,144,042,557

Por Acta Número 1 del 29 de Diciembre de 2012 de Asamblea Constitutiva, registrado en esta Cámara de Comercio bajo el número 28977 del Libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro el 18 de Enero de 2013, fueron nombrados:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ MORA OLGA MARGOT	CC 25,363,961

Por Acta Número 1 del 29 de Diciembre de 2012 de Asamblea Constitutiva, registrado en esta Cámara de Comercio bajo el número 28977 del Libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro el 18 de Enero de 2013, fueron nombrados:



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION SALAMA

Fecha expedición: 2019/05/10 - 08:10:54 *** Recibo No. 300030003 *** Num. Operación: 04 (PARCIAL) 2019/05/10

CODIGO DE VERIFICACION 2jbeJexnf

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SILVA MORA MARIA FERNANDA	CC 14.170.411

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28977 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MORA DE GOMEZ MARIA KHELIA	CC 21.760.411

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28977 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VIVEROS GARCIA FABIAN	CC 14.170.411

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28978 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VELASCO GOMEZ LAURA MELISSA	CC 1.144.942.557

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE ADMINISTRACION, DIRECCION Y CONTROL: LA ORIENTACION, ADMINISTRACION Y CONTROL ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: 1. SEÑALAR U ORIENTAR LAS ACTIVIDADES Y MARCHA GENERAL DE LA FUNDACION. 2. ESTUDIAR Y APROBAR LOS INFORMES Y ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. APROBAR LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACION. 4. ANALIZAR Y APROBAR EL BALANCE. 5. APROBAR O IMPROBAR EL INFORME FISCAL. 6. FIJAR NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS ASOCIADOS. 7. ELEGIR Y REMOVER LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 8. ELEGIR Y REMOVER AL REVISOR FISCAL. 9. FIJAR LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES. 10. DECIDIR SOBRE LA ADMISION Y RATIFICAR LA EXPULSION DE UN ASOCIADO O AFILIADO. 11. CONFIRMAR O REVOCAR LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 12. DECRETAR LA DISOLUCION DE LA FUNDACION Y NOMBRAR EL LIQUIDADOR, SI FUERE NECESARIO. 13. AUTORIZAR A CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LAS NEGOCIACIONES Y CONTRATOS QUE VAYAN A FAVOR DE LOS Y LAS JOVENES O DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 14. DETERMINAR LA CUANTIA DE GASTOS Y LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE QUIEN HACE DE VECES DE REPRESENTANTE LEGAL. 15. APROBAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SE CREAN CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION. 16. AUTORIZAR LA RESERVA DE FONDOS DE CAPITAL QUE DEBA CONSTITUIR LA



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION SALAMA

Fecha expedición: 2018/05/10 - 08:10:54 **** Recibo No. 5000353803 **** Num. Operación: 04-FFACAJ-20180510 0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2j6EjcdXnF

PRIVADO. 10. FIRMAR LOS CHEQUES Y ORDENES DE EGRESOS NECESARIOS. 11. DIRIGIR LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA FUNDACION Y ORDENAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES. 12. ORDENAR EL PAGO Y GASTOS DE LA ORGANIZACION. 13. VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SALAMA. 14. CUIDAR LA RAZON SOCIAL Y MORAL DE SALAMA. 15. REPRESENTAR A LA FUNDACION ANTE ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE INSTANCIA NACIONAL O INTERNACIONAL. 16. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS QUE LE SEAN PROPIAS DE SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28978 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL T.P. 157813-T	MEDINA VARGAS ADRIANA	CC 34,770,436	157813-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 134973027



WEB
14 49 02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA MELISSA VELASCO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144042557

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 134972912



WEB
14 47 51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabiliidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION SALAMA identificado(a) con NIT número 9005844709

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabiliidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabiliidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabiliidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portaf/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

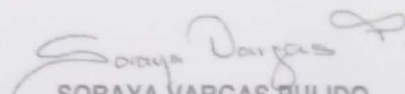
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2019, a las 17:24:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1144042557
Código de Verificación	1144042557191009172451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

13

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

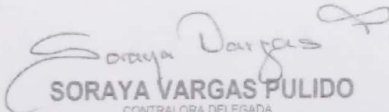
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2019, a las 16:09:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005844709
Código de Verificación	9005844709191009160905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:08:11 horas del 09/10/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1144042557**

Apellidos y Nombres: **VELASCO GOMEZ LAURA MELISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

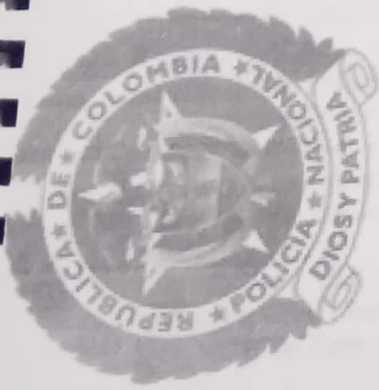
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 114447257 de consultado en la fecha y hora 11/10/2019 05:29:13 p. m., no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas PUNIC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Vínculos No. 8596126





La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación o expediente No. 9005844709 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 11/10/2019 05:19:31 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACION

San Esteban de Caloto, Cauca, Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **JAIR DAZA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la **DEFENSA CIVIL MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE CALOTO**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN SALAMA**, pondra en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019 sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución **Defensa Civil Municipal de San Esteban de Caloto, Cauca**, forma parte del sector **Atención de Emergencias y Desastres**.

Expedimos este compromiso a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019

JAIR DAZA

C. C. N° 10'482.182

Representante Legal

Defensa Civil Municipal de San Esteban de Caloto, Cauca

Edificio Sede Defensa Civil

Cel:xxxxxxxxx

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Esteban de Caloto, Cauca, Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

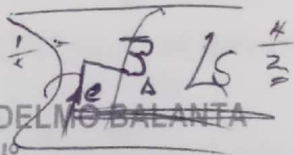
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **Lic. ADELMO BALANTA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OSCAR PINO ESPINEL**, del Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN SALAMA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **Institución Educativa Oscar Pino Espinel**, de San Esteban de Caloto, Cauca, forma parte del sector **Educación**.

Expedimos este compromiso a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019.



Lic. ADELMO BALANTA
C. C. N°

Representante Legal
Institución Educativa Oscar Pino Espinel - San Esteban de Caloto, Cauca
Sede Institución Educativa

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Esteban de Caloto, Cauca, Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:
Yo, **DIEGO FERNANDO BENAVIDEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ESCUELA DE ARTES INTEGRADAS "DANZANDO"**, de San Esteban de Caloto, Cauca, manifiesto que. Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN SALAMA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución **Escuela de Artes Integradas "Danzando"**, forma parte del sector Cultura.

Expedimos este compromiso a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019.

Diego Fernando BENAVIDEZ P
DIEGO FERNANDO BENAVIDEZ
C. C. N° 76142268
Representante Legal -
Representante Escuela de Artes Integradas "Danzando"
Sede Casa de La Cultura San Esteban de Caloto, Cauca



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO LA UNIÓN
Personería Jurídica N° 242 DE Julio de 1974
NIT: 817.005.244 - 7

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Esteban de Caloto, Cauca, Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **EDDIER SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO "LA UNIÓN" DE SAN ESTEBAN DE CALOTO**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la **JUNTA DE PROGRAMACIÓN** de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN SALAMA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución **Junta de Acción Comunal del Barrio "La Unión" de San Esteban de Caloto, Cauca**, forma parte del sector **Desarrollo social**.

Expedimos este compromiso a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019.

Señor ministro


9 465245 Caloto

EDDIER SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
C. C. N° 4.652.451 de Caloto, Cauca
Representante Legal –
Junta de Acción Comunal del Barrio "La Unión"
de San Esteban de Caloto, Cauca
Sede Salón Comunal Barrio "La Unión"



ASOCIACIÓN GRUPO MUSICAL
"RENOVACIÓN"



26

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Esteban de Caloto, Cauca, Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **ALVARO LARRAHONDO POPO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN GRUPO MUSICAL "RENOVACIÓN" DE SAN ESTEBAN DE CALOTO**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la **JUNTA DE PROGRAMACIÓN** de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN SALAMA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución **Asociación Grupo Musical "Renovación" de San Esteban de Caloto, Cauca**, forma parte del sector Cultura.

Expedimos este compromiso a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019.

ALVARO LARRAHONDO POPO
C. C. N° 14.675.047 de Jamundí (V.)
Director Asociación Grupo Musical "Renovación"
de San Esteban de Caloto, Cauca
Sede Casa de La Cultura Municipal

*Este puede ser validado
NIT*



Institución Educativa Sagrada Familia
FORMAR E INSTRUIR

Aprobado Resolución 0148 del 2 de febrero de 2006 - NIT 817.001.477-8
CÓDIGO DANE NUMERO 119142000153

La Suscrita **RERCTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA**, del Municipio de San esteba de Caloto Cauca, **SOR MARIA DEL CARMEN SOTO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.658.551 de Cocorná (Ant)

CERTIFICA:

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA** del municipio de san Esteban de Caloto Cauca **respalda** la propuesta presentada por la **fundación "Salama"**, para lograr la obtención de la **concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (F.M) en gestión indirecta, de cubrimiento local y potencia restringida**, para el municipio de San esteban de Caloto Cauca

Para constancia se firma en Caloto, Cauca, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

Sor ma. del Carmeen Soto S.

SOR MARIA DEL CARMEN SOTO SALAZAR

Rectora I. E Sagrada Familia Caloto ©

C.C. No. 21.658.551 de Cocorná (Ant)

Celular: 3137167257

El suscrito **COMANDANTE DE LA DEFENSA CIVIL** del Municipio de **SAN ESTEBAN DE CALOTO**, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma,

CERTIFICA:

Que la **DEFENSA CIVIL MUNICIPAL** del Municipio de San Esteban de Caloto, **RESPALDA** la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN SALAMA** para lograr la obtención de la **CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F. M.) EN GESTIÓN INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA**, para el Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca.

Para Constancia se firma en el municipio de San Esteban de Caloto, Cauca, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2019,

Atentamente,

JAIR DAZA
C.C. N° 10'482.182
Comandante Defensa Civil Municipal
Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca

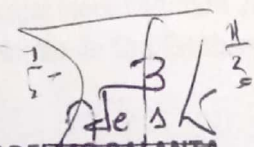
El suscrito **COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OSCAR PINO ESPINEL** del Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma,

CERTIFICA:

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OSCAR PINO ESPINEL** del Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca, **RESPALDA** la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN SALAMA**, para lograr la obtención de la **CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F. M.) EN GESTIÓN INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA**, para el Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca.

Para Constancia se firma en el municipio de San Esteban de Caloto, Cauca, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2019,

Atentamente,



Lic. ~~ADELMO BALANTA~~
 C. C. N° 4652531
 coordinador I. E. Oscar Pino Espinel
 Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca

El suscrito **CONCEJAL ELECTO** del Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma,

CERTIFICA:

Que **CESAR AUGUSTO GUAZA CONCEJAL ELECTO PERIODO 2020-2023** del Municipio de San Esteban de Caloto, **RESPALDA** la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN SALAMA** para lograr la obtención de la **CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F. M.) EN GESTIÓN INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA**, para el Municipio de San Esteban de Caloto.

Para Constancia se firma en el municipio de San Esteban de Caloto, Cauca, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2019,

Atentamente,



CESAR AUGUSTO GUAZA GUAZA
C. C. N° 1061433174
Concejal electo periodo 2020-2023
Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca

El suscrito Presb. JEISON MUÑOZ del Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma,

CERTIFICA:

Que JEISON MUÑOZ. PRESBITERO DE LA IGLESIA PARROQUIAL NIÑA MARÍA del Municipio de San Esteban de Caloto, RESPALDA la propuesta presentada por la FUNDACIÓN SALAMA, para lograr la obtención de la CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F. M.) EN GESTIÓN INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA, para el Municipio de San Esteban de Caloto.

Para Constancia se firma en el municipio de San Esteban de Caloto, Cauca, a los dos (5) días del mes de noviembre de 2019,

Atentamente,

[Handwritten Signature]

JEISON MUÑOZ
C. C. N° 76328715
Presb. Del Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca



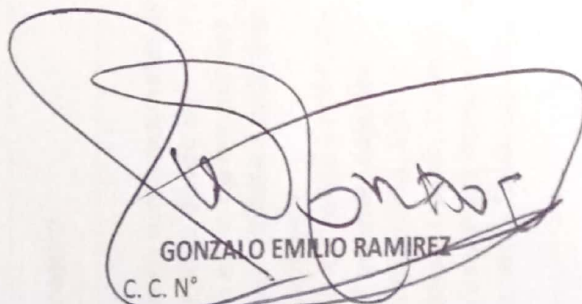
El suscrito ALCALDE ELECTO PERIODO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN DE CALOTO, DEPARTAMENTO DLEL CAUCA, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma,

CERTIFICA:

Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE CALOTO, RESPALDA la propuesta presentada por la FUNDACIÓN SALAMA -para lograr la obtención de la CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F. M.) EN GESTIÓN INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA, para el Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca.

Para Constancia se firma en el municipio de San Esteban de Caloto, Cauca, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019,

Atentamente,



GONZALO EMILIO RAMIREZ

C. C. N°

Alcalde electo periodo 2020-2023 del
Municipio de San Esteban de Caloto, Cauca

SALAMA

• • • MIT 900584470-9

Proyectos y actividades generales en favor de la comunidad, Realizados por la:

FUNDACIÓN SALAMA

PROYECTO	OBJETO	FECHA INICIO	BENEFICIARIOS	FECHA TERM.	INVERSIÓN
PROYECTO PARA EL DESARROLLO LÚDICO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 9 AÑOS DE LA VEREDA DOMINGA ALTA	Analizar los procesos motivacionales en los niños de 6 a 9 años desde la investigación, con el fin de establecer que a través de una didáctica lúdica se logra fortalecer procesos motivacionales en los niños y niñas de edad preescolar y escolar, bajo los parámetros de Indisciplina, Estrés, Pereza, Somnolencia, Desobediencia, Apatía y Desinterés y Poca Atención, de la Institución Educativa Dominga Alta.	Feb. 6 DE 2012	Comunidad Infantil de la Vereda Dominga Alta	Jul. 31 De 2012	\$24.000.000
PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Crear, Incentivar y desarrollar espacios y actividades artísticas, culturales, sociales, deportivas, recreativas y de esparcimiento, encaminadas a brindar alternativas de formación y el adecuado aprovechamiento del tiempo	Ago. 15 de 2013	Comunidad beneficiaria: Vereda San Nicolás	Jul. 31 de 2013	\$68.000.000

Carrera 5 N° 15-10 Municipio de Caloto, Cauca
Correo: cauca.com.co@gmail.com - Cel: 3233639180 / 3505013136

SALAMA

NIT 900584470-9

libre, que permita una sana convivencia en el ámbito escolar, familiar y social.

ACTIVIDADES RECREATIVAS FORMATIVAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CREATIVIDAD.

Impulsar la creatividad como herramienta importante en el aprendizaje y desarrollo motor, en el área de Educación Física, para fortalecer la potencialidad del estudiantado, especialmente en lo que atañe a innovación en su entorno cotidiano. (Aulas de clase – Campos deportivos – Zonas de recreación).

Feb. 4 de 2013

Estudiantes de Bachillerato Institución Educativa "Escipión Jaramillo"

Nov. 29 de 2013

\$42.000.000

ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CALOTO.

Conocer y establecer el estado actual de los escenarios y atractivos turísticos del Municipio de Caloto para elaborar proyecto de desarrollo turístico con miras a incentivar el desarrollo económico y social de artesanos, artistas, cultores y propietarios de negocios turísticos.

Ago. 5 de 2013

Sector empresarial y comercial del Municipio de Caloto

Dic. 20 de 2013

\$12.000.000

Carrera 5 N° 15-10 Municipio de Caloto, Cauca
Correo: cauca.com.co@gmail.com - Cel: 3233639180 / 3505013136

SALAMA

NIT 900584470-9

COORDINACIÓN DEL FESTIVAL DE LA COMETA	Impulsar el desarrollo de habilidades y destrezas en los niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de Caloto, a través de uno de los juegos más tradicionales y de temporada, como es la elevación de cometas de papel, trapos y otros elementos, que permita la integración familiar y social de la comunidad caloteña.	Ago. 3 de 2014	Comunidad de niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de Caloto.	Ago. 31 de 2014	Aporte Social Y SOLIDARIO de la Fundación SALAMA
CAPACITACIÓN EN LÚDICA, ARTÍSTICA, Y MANUALIDADES	Ofrecimiento de cursos de capacitación dirigidos al aprovechamiento del tiempo libre, tanto para niños, adolescentes y jóvenes, como para adultos y adultos mayores de ambos sexos, para prevenir situaciones de riesgo e impulsar la sana convivencia.	Ago. 17 de 2014	Comunidad estudiantil y de integrantes de la casa hogar para la Tercera Edad de Caloto	Oct. 22 de 2014	Cobro de matrícula y pago de mensualidad

Carrera 5 N° 15-10 Municipio de Caloto, Cauca
Correo: cauca.com.co@gmail.com - Cel: 3233639180 / 3505013136